

Expediente

617 / 2020-12

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1036 - Luis González - Red de agua, presión, etc. en una dirección dada en Capurro.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	LUIS GONZALEZ
	Fecha ingresado:	09/06/2020
	Información req.:	Nos encontramos realizando un proyecto de vivienda colectiva en el barrio de Cap...
	Número:	01036
	CI:	45555983
Extractado		
SIP: 1036 - Luis González - Red de agua, presión, etc. en una dirección dada en Capurro.-		
Decreto		

Montevideo, 30 de junio de 2020.

R.S.G. N° 79/2020

VISTO: la petición formulada por el Sr. Luis González sobre la red de agua y presión en una dirección dada en Capurro, tal cual expresa en el paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas y de la Gerencia de Medición Lectura y Servicios Nuevos, en los pasos electrónicos N° 5 y N° 8 respectivamente, brinda la información solicitada.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Luis González sobre la red de agua y presión, en una dirección dada en Capurro.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultado 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 02/07/2020 16:34:27 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 02/07/20 16:34